Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

23000066634257

CA Juzgado **10C**

Fecha de emisión de notificación: 22/mayo/2023

Sr/a: ALEJANDRO JOSE NICOLAS CASTILLA

Tipo de domicilio **Electrónico**

Domicilio: 20258378289

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **S**
Tribunal: **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10** - sito en

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **34** / **2022** caratulado: **DANCAN SA c/ EN-M DESARROLLO PRODUCTIVO-SECRETARIA INDUSTRIA ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO Y GESTION COMERCIAL EXTERNA-TF 35294-A Y OTRO s/RECURSO DIRECTO PARA JUZGADOS** en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Según copia que se acompaña.

Queda Ud. legalmente notificado
Buenos Aires, de mayo de 2023. RCR
Fdo.: CESAR RODRIGUEZ REY, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10

EXPTE. N° CAF 34/2022DANCAN SA c/ EN-M DESARROLLO PRODUCTIVO-SECRETARIA INDUSTRIA ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO Y GESTION COMERCIAL EXTERNA-TF 35294-A Y OTRO s/RECURSO DIRECTO PARA JUZGADOS"

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.

Proveyendo el escrito digital de fecha 12/5/2023, titulado "SOLICITA SE ARCHIVE" (presentado por la parte actora):

AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- En cuanto al pedido de archivo de las presentes actuaciones presentado por la parte actora, corresponde destimarlo, habida cuenta la falta de cumplimiento con lo ordenado a fs. 2/3.

II.- Sentado lo anterior, atento el tiempo transcurrido sin que la parte actora inste el proceso, habiendo transcurrido con exceso el plazo establecido por el art. 310, inc. 1° del CPCC, declárese la caducidad de la instancia en las presentes actuaciones. Sin imposición de costas, en atención a la falta de contradictorio.

No modifica la solución arribada el escrito presentado con fecha 12/5/23, en cuanto no resulta impulsorio de la acción.

Todo lo cual, **ASI SE RESUELVE.-**

Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.-

Walter LARA CORREA

Juez Federal

#36145766#369415102#20230520114214787

SOLICITA EL ARCHIVO.

SR JUEZ . –

ALEJANDRO J CASTILLA , abogado apoderado de la parte actora BBS MOTION con domicilio electrónico CUIT 20-25837828-9y subsidiario físico en la calle Perú 457 piso 4 depto. A , en la causa Expediente: CAF 000034/2022 DANCAN SA C/ EN-M DESARROLLO PRODUCTIVO-SECRETARIA INDUSTRIA ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO Y GESTION COMERCIAL EXTERNA-TF 35294-A Y OTRO S/RECURSO DIRECTO PARA JUZGADOS me presento a JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10- SECRETARIA Nº 20 respetuosamente y manifiesto:

Que viene por el presente a solicitar el archivo de las presentes .

Es que por un error se solicito el sorteo de causa para recurrir una sentencia del Trinunal Fiscal, cuando en realidad el formulario debió presentarse ante aquel organismo a efectos que desde allí se eleve la causa a la cámara del fuero.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO JOSE NICOLAS CASTILLA
Date: 2023.05.12 10:34:11 ART